

2704

BIBLIOTECA NACIONAL	
CLASE IN	9
CUADERNILLO	15
Quito-Ecuador	

E-32
J. D. Martínez Mera

MANIFIESTO POLITICO



JULIO DE 1933

QUITO
Biblioteca Nacional

A MIS CONCIUDADANOS



J. D. Martínez Mera

**MANIFIESTO
POLITICO :**



JULIO DE 1938

QUITO
Imprenta Nacional



Obediente a los dictados de mi conciencia, he creído que no debía ni podía negar el contingente que se me ha solicitado, en orden a permitir que se lanzara mi nombre como Candidato a la Presidencia de la República. No me son ocultas las responsabilidades que pesan sobre quien llegue a ejercer tan alto cargo, especialmente en las difícilísimas circunstancias actuales. Las conozco y las asumo, no por ambiciones de las que, por suerte, me encontré libre siempre, no por infantil afán de figuración, sino porque creo que un hombre a quien se ofrece ese honor, por núcleos de ciudadanos dignos del mayor respeto, no debe constituirse en su propio Juez, sino aceptar el puesto que se le señale, resuelto a rendir el máximo esfuerzo de que sea capaz.

Colocado en tal situación, me creo obligado a someter a la consideración de mis compatriotas los puntos más importantes que, a mi juicio, deben preocupar la atención del futuro Presidente de la República, como lineamientos programáticos generales. Desde luego, esos lineamientos han de sujetarse a una ejecución en detalle, que ya será la obra de conjunto que han de ejercer, con el Presidente de la República, los demás miembros que completan el Poder Ejecutivo.

Conoce suficientemente el país cuáles son mis principios políticos y sabe, por anteriores actuaciones mías, que sé proceder lealmente con esos principios. Es una consecuencia lógica de lo que acabo de expresar el hecho de que, en el caso de que obtuviere el triunfo en los comicios electorales, habría de constituir un Gobierno que respondiese plenamente a esos principios. Si la Política es ciencia de Gobierno, resultan técnicamente inconcebibles los gobiernos incoloros, convertidos en cobardes protectores de todas las tendencias y aspiraciones

políticas. Profeso sinceramente la doctrina radical e iré al Gobierno para solucionar, de acuerdo con esa doctrina, los problemas que se presenten; constituiría una traición o un renuncio el buscar en otros programas, aquello que ya está resuelto dentro de los lineamientos generales del Partido Liberal-Radical. Mi Gobierno tendría ese colorido que, por su amplitud, por su alteza de miras, por la noble elevación de sus ideales, constituye una garantía para todas las actividades que, no coincidiendo con ella, tienen legítimo derecho a apelar a la conciencia ciudadana, en una obra lícita de propaganda y de acción cívicas.

En el campo ideológico, un ambiente francamente liberal-radical es la mejor garantía del orden y la paz, porque las aspiraciones y los derechos ciudadanos nunca se sienten mejor guardados que cuando los ampara la libertad, limitada tan sólo por el derecho ajeno.

Esta atmósfera de libertad y de tolerancia es de suyo propicia a la enunciación y propaganda de todos los postulados socia-

les, por avanzados que sean. Discutidos como serán, a plena luz, no guardan el terror que casi siempre acompaña a lo ignoto. Aquellos que en sí atesoren gérmenes de justicia y redención humanas alcanzarán su triunfo merced a la aceptación nacional.

Hoy contempla el país el nacimiento de un nuevo partido político: el socialismo. Sus miembros tendrán, de acuerdo con los principios enunciados, plena garantía para el desarrollo de sus ideales que, llegados a la conciencia nacional, no tendrán obstáculo para convertir en realidades aquellos postulados que el país acepte y consagre en sus leyes, cuando el convencimiento se los indique como bienes que reclama la comunidad.

Si la gestión política ha de inspirar y dirigir la acción administrativa, dejo en claro ya cual ha de ser la norma de conducta que guiaría mis actos, así en la adopción de medios como en la selección del personal al que ha de encomendarse la ejecución. Desde luego, cabe que, en lo referente al personal, tengan aceptación quienes, representando

otros matices políticos, estén de acuerdo con el Radicalismo, en la cruzada libertaria reclamada minuto a minuto por las urgencias del vivir social; no me creo ni dueño absoluto del acierto, ni ciego a nuevas tendencias, para negarme a aprovechar el valioso concurso de elementos dignos de verdadera consideración, por el entusiasmo y la sinceridad con que defienden los postulados de avanzada.

La Hacienda Pública sufre los reflejos de la crisis económica nacional, afectada a su vez en buena parte por los efectos de la gran catástrofe que aflige a todos los países como efecto de la más espantosa guerra que ha contemplado el mundo, en la que desaparecieron por millones, no sólo capitales acumulados en centurias, sino lo que vale más aún, millones de hombres, ese capital irremplazable que se llama aptitudes y trabajo. Pueblo joven el nuestro, escaso de industrias, pletórico de riquezas naturales, demanda la inyección del capital que no tiene, para el desarrollo de esas riquezas; requiere el concurso del talento y la ciencia

para la inversión fructífera de ese capital; implora la cooperación de brazos para roturar sus extensos terrenos incultos, abrir sus vías de comunicación que unan sus diversas secciones en transporte fácil y rápido, que permitan el acceso a las enormes distancias, donde el esfuerzo de sus hijos lleve los medios que la civilización pone a su alcance, para obtener esas riquezas, trasladarlas a los centros de consumo, llevarlas al comercio exterior y adquirir por ellas la prosperidad y bienestar que le brinda la naturaleza, le impone el progreso y le exige el patriotismo.

Hace muy pocos meses expuse al país desde el alto cargo de Ministro de Hacienda las causas principales internas de nuestro malestar económico: las enfermedades que han deprimido nuestro principal artículo de exportación; la baja de los precios de los productos nacionales; la evasión de fuertes capitales por la desconfianza natural que inspira toda crisis; la disminución del circulante, ya por efecto de la depresión de los negocios, ya por la contracción a que

lo redujo nuestro instituto emisor por la restricción del crédito, en defensa de la estabilidad de la moneda.

La situación es la misma y las mismas tienen que ser las medidas económicas tendientes hacia los mismos fines:

1°.—Defensa de la estabilidad de la moneda, protegiendo, reforzando al Banco Central del Ecuador con medidas legales que aseguren su solidez, ensanchando el marco de sus operaciones, a la par que haciendo más prácticos y eficientes sus servicios al país.

2°.—Aumento del circulante para poner en manos del pueblo ecuatoriano los medios de pagos indispensables ~~para el desa-~~rrrollo de toda actividad agrícola, industrial y comercial. Necesitamos aumentar nuestros artículos naturales exportables y por consiguiente defender el principal y casi único en la historia del país: el cacao.

Protejamos ese artículo oro, renovemos sus plantíos enfermos, en forma científica que aleje y destruya el peligro de sus enfermedades; restablezcamos sus arboledas

destruidas y volvamos con él a situaciones que hoy añoramos. Extendamos al mismo tiempo el cultivo a otros artículos que tienen demanda en el exterior y que no son el objeto de nuestros esfuerzos, por ignorancia o por desidia. Corresponde al Estado la propaganda interior para difundir el conocimiento de los datos y ventajas que induzcan a nuevas inversiones, ya por lo reproductivas, ya por la prudencia que nos manda separarnos de la monocultura, ya por el lógico aprovechamiento de las diversas zonas que nos brinda nuestro suelo.

3º.—Ampliación del crédito con el objeto anterior, facilitando a los bancos el cobro de créditos ilíquidos para despejar su situación legal, mediante la colocación de sus capitales en condiciones más fáciles de plazo e interés, que les permita llenar su bienhechora acción, con utilidad mayor para ellos, por la multiplicidad de operaciones, y con utilidad para sus actuales deudores, por la amortización lenta pero segura de sus obligaciones hoy en mora, pero siempre respaldadas con bienes superiores.

4º.—Restablecimiento de la confianza en los negocios, como base para salir de la atonía que está aniquilando al país; y para ello es preciso no sólo estimular el crédito, sino también respaldarlo con medios que lo garanticen eficazmente, por reformas de trámites judiciales que hoy hacen nugatoria en la mayor parte de los casos la reivindicación de capitales confiados en manos despreocupadas o inescrupulosas.

5º.—Restricción de las importaciones, por una revisión de nuestra Ley Arancelaria, en protección equitativa de nuestros productos e industrias nacionales. Estas son todavía escasas y debe emprenderse en muchas otras, en su mayor parte pequeñas y al alcance de nuestros medios. Tenemos las materias primas y sólo faltan capitales y espíritu de empresa. El Estado debe suplir la iniciativa particular siempre desconfiada y aportar el pequeño capital, ya en forma de implementos o maquinarias, ya en forma de numerario por el Banco Hipotecario del Ecuador organizado por el Estado, y que es el llamado a venir en auxilio

de esta necesidad inaplazable, para independizarnos hasta donde sea posible de productos extranjeros, que absorben nuestro oro en constante desequilibrio de nuestra balanza de pagos internacionales.

6°.—Protección y estímulo al comercio, por la supresión de toda traba que lo entorpezca, por el amparo de leyes y procedimientos rápidos que lo garanticen, por la facilidad de medios de transporte que lo impulsen, por la información constante de nuestros cónsules que lo orienten en busca de nuevos mercados, por la selección de productos naturales e industriales, su clasificación honrada y metódica que lo acrediten en sus transacciones, ora para el consumo interior, ora para sus ventas en el extranjero.

Agricultura, industria, comercio son nuestras fuentes de riqueza; nuestros bancos son los grandes intermediarios y propulsores del incremento de ellas. Protección eficaz y oportuna para todos esos elementos de prosperidad y la prosperidad de ellos creará como consecuencia lógica e inevita-

ble la prosperidad de la Hacienda Pública, por el aumento de sus rentas.

Es impostergable empeñarse en una mejor distribución tributaria.

El Ecuador es un país en que todo el peso de los tributos recae apenas en la quinta parte de su población; porque las otras cuatro quintas son improductivas por el desamparo de su cultura que las mantiene en permanente estado de rusticidad e ignorancia. El escaso rendimiento remuneratorio de su trabajo, no les permite disfrutar de las comodidades y ventajas que ofrece la civilización, vegetan en la vida más primitiva y como no ganan lo suficiente para aspirar a esas ventajas, tampoco consumen ni aportan su contingente para el sostenimiento de las cargas públicas. Es una vergüenza nacional que nuestra atrasada agricultura la deba el país al esfuerzo abnegado y permanente de esos hermanos infelices, cuya ignorancia los ha mantenido y los mantiene aún en constante explotación de su trabajo. Seamos más humanos, reconozcamos el valor inmenso e insusti-

tuíble de su cooperación y vayamos en su auxilio, retornándoles con educación e instrucción los bienes que las generaciones anteriores y las nuestras les deben a ellos y a sus antepasados. Saquémosles de esa miserable situación y que vengan a compartir, por su cultura intelectual, del bienestar y las comodidades a que tienen derecho como ecuatorianos y como factores en buena parte del progreso del país. Su mejor situación económica les permitirá, a cambio de su bienestar, contribuir a la riqueza pública y fiscal aportando su tributo para la vida administrativa.

Alcanzando este deber de justicia social podríamos reformar nuestro sistema tributario, sustituyendo los impuestos que hoy pesan sobre una pequeña parte de la población, en forma más científica y equitativa, impuestos que se aumentarán considerablemente, y entraremos en el rol de los pueblos civilizados más adelantados, por disponer de los medios necesarios para impulsar rápidamente nuestro engrandecimiento.

Entre tanto seremos pobres y estamos obligados, en defensa de la aflictiva situación de nuestro Erario:

1°—A reducir nuestros gastos a las necesidades administrativas inaplazables, estableciendo la más severa economía en el empeño de nivelar nuestro presupuesto amoldando nuestros servicios a nuestras escasas rentas.

2°—A mejorar los sistemas de recaudación y control de los diversos ramos de impuestos, para conseguir el máximo rendimiento de ellos.

3°—A suprimir todas las formalidades que, no siendo indispensables para la finalidad anterior, entorpecen el mecanismo administrativo, gravándolo con el sostenimiento de mayor número de empleados.

El Ecuador es uno de los países que soporta una deuda externa relativamente moderada; pero hay que reconocer que su crédito ha venido a menos por la irregularidad con que ha atendido esos compromisos. Es-timo un deber ineludible estudiar la forma más adecuada para solventar esa situación

en los términos menos gravosos. Si la atención de las necesidades administrativas constituye la vida misma de la Nación, conceptúo que el servicio de sus deudas afecta su honor; y si tomamos en cuenta que necesitamos capitales para nuestro desarrollo y adelanto, so pena de quedarnos a la zaga de los pueblos progresistas y que no los produciríamos en un plazo próximo, tenemos que convenir en que sólo el capital extranjero puede proporcionarnos ese indispensable medio, al que no podemos aspirar, mientras no logremos sanear nuestra situación económica externa. Será motivo de gran preocupación de mi Gobierno alcanzar este fin.

Considero una necesidad imprescindible, una necesidad urgente la reforma integral de nuestros sistemas de administración de justicia. No se me oculta que esa obra corresponde al Congreso Nacional y que debe ser atendida a la luz de los dictados de la técnica y del conocimiento de nuestro medio social en sus diferentes órdenes. Esto no obstante, no cabe ocultar que una gran parte de la población, y muy principalmen-

te las clases menos favorecidas económicamente, carecen de amparo efectivo en el terreno de la justicia legal. Se impone una revisión total, y creo que el Ejecutivo debe poner de su parte todos los medios para llenar esa gran aspiración de justicia verdadera, eficaz y, sobre todo, rápida: es muy discutible la ventaja que puede obtenerse de triunfar en un litigio que ha durado varios lustros. Procedimientos efectivos y rápidos, sin celadas ni arterías; garantías notorias de probidad en todos los funcionarios del Poder Judicial, principalmente en los juzgados inferiores, que son los que tienen que ver con los litigantes menos amparados; tratamiento efectivo de la delincuencia, en una labor armónica de terapéutica y de profilaxia sociales; administración de justicia especial, nítidamente honrada y gratuita de verdad para el bracero de los campos y para el obrero de todo orden; equidad en las relaciones entre patronos y obreros, con tribunales en que unos y otros tengan debida y cierta participación: he ahí algunos de los requerimientos que todos vivimos for-

mulando y que ya no pueden ni deben ser pospuestos por más tiempo. No se puede dar una impresión de civilización y de progreso, si no se logra modernizar la administración de justicia. Ya es hora de que un litigio judicial deje de ser amenaza temible, para convertirse en sólida garantía de la justicia y del derecho. Afrontaré con decisión este problema, y estoy seguro de que la nación entera ha de acompañarme a resolverlo con el mayor acierto.

Hasta hace poco hemos tenido un Ministerio que se llamaba de Instrucción Pública y que hoy se denomina de Educación Pública. Este cambio de nombre comporta el concepto de que las anteriores normas tendientes a instruir han sido ahora supeditadas por las que conducen a educar. En efecto, instruir no lleva en sí toda la reforma que demanda el progreso. Educar es tornar al hombre más sereno, más ecuánime, más laborioso, más sincero, más humano, más honrado, más consciente de sus deberes de familia y de ciudadanía. El Gobierno debe

tender a que estos ideales se conviertan en realidades.

Es consolador el contemplar el adelanto de la instrucción pública en el Ecuador; sin embargo, considero que falta la obra más importante y de mayor urgencia: la incorporación a la cultura del abandonado bracero de los campos. Me parece deficiente y muy poco prometedora la gestión que hasta aquí se ha realizado en ese sentido, y constituiría para mí una íntima satisfacción el poder afrontar el problema desde otros puntos de vista. La actual escuela predial, no obstante los nuevos rumbos que se le ha dado últimamente, no hará lo que se tiene derecho a reclamarle, mientras no se la atienda con la más grande y decisiva preferencia. La actual escuela predial, sostenida en parte por la contribución de los propietarios de los grandes fundos, no existe verdaderamente en los predios menos grandes y está condenada a desaparecer, a medida que se vaya realizando la gran aspiración de constituir la pequeña propiedad, como la más sólida base de progreso y bienestar.

Hay que crear los organismos que den vida a la verdadera escuela de los campos, partiendo de las realidades que no podemos dejar de conocer. El niño campesino, constituido desde el primer momento en contribuyente para llenar el mísero prepuesto familiar, está condenado al trabajo desde que puede tenerse en pie, hasta que la madre tierra lo recibe piadosa en su seno, para el eterno reposo. El campesino carece de infancia, como no conoce el merecido descanso de la senectud: su misión es trabajar y bregar, sin remuneración justa, sin porvenir, sin visión del futuro, en una fatiga tan tediosa como implacable. Desde el momento en que el niño campesino es obligado a concurrir a la escuela, el hogar, privado de la contribución de ese salario, ha de sentir, más duramente, la garra de la miseria, y ha de sentir el odio a la escuela, que se le presenta como salvadora, y empieza por hacer más mísero lo mísero de su jornal. Es, pues, urgente que la escuela se adapte al medio en que ha de trabajar, ambulando en torno del hogar campesino, para dejar la

buen nueva, sin agudizar una situación de suyo tan digno de lástima, dividiendo el tiempo y alternándolo entre los predios vecinos, para que el niño pueda recibir el alimento intelectual, sin abandonar del todo su faena que lo educa en la escuela del trabajo, para contribuir al mismo tiempo a su subsistencia y a la de los suyos.

La escuela de los campos ha de estar inspirada en altísimo ideal de amor y de redención, y encomendada al personal de más alta capacidad y de más alta remuneración. Ya es hora de que la cumbre de la Carrera del Profesorado Primario, no se encuentre en la cómoda placidez de las capitales, sino en la obra de la incorporación de los pobladores de los campos a la nacionalidad ecuatoriana. Y no cabe olvidarse de que, al llevar la cruzada de cultura a los campos, en una obra preferente y fecunda, habremos resuelto uno de los más graves problemas económicos, creando necesidades de civilización, y abriendo, dentro del país, nuevas fuentes de producción y de consumo.

Se hace indispensable fomentar la im-

plantación de talleres en los cuales se adquiriera la más alta perfección de nuestras artes actuales, y otros en los que se enseñen aquellas no implantadas todavía en nuestro suelo, pero que son de indiscutible beneficio para la comunidad.

Conjunta con la escuela de los campos ha de ir la obra de mejoramiento de nuestra agricultura, ya sea creando y desarrollando la pequeña propiedad, ya sea orientando nuestra producción por los caminos que han de hacerle posible la conquista de los mercados del Exterior. Dar la necesaria protección al fomento de la pequeña propiedad, por todos los medios posibles, desde el desarrollo de las Cooperativas Agrícolas, hasta la implantación de un impuesto creciente y progresivo sobre las tierras incultas, que determine el cultivo o el fraccionamiento, sin perjuicio de fomentar la colonización con elementos propios y con elementos extranjeros juiciosamente seleccionados; crear organismos que lleguen a conseguir el mejoramiento y la unificación de la producción, para poder luchar venta-

josamente en los mercados extranjeros; desarrollar el crédito agrario, especial y principalmente en favor del pequeño productor, son elementos que han de llevarnos a solucionar, desde este punto de vista tan importante, no sólo nuestro problema agrícola, sino principalmente el gran problema social ecuatoriano vinculado a los abandonados trabajadores de nuestros campos, en todo el territorio de la República.

El latifundismo ecuatoriano es relativo, pues no podemos decir que existe aquí con la extensión y en el número con que figura en otras naciones.

Hemos de reconocer que es el Estado quien tiene ahora en sus manos un apreciable número de valiosos y extensos fundos, aparte de su inmanente dominio en los terrenos baldíos.

Debemos ir decididamente a constituir y desarrollar la pequeña propiedad y bien se pudiera comenzar con el parcelamiento de tierras en una de las propiedades del Estado, escogiéndola entre aquellas que por ser extensas y estar incrustadas entre impor-

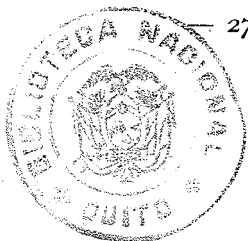
tantes poblados, han de ofrecer una mayor atracción y mejores posibilidades de cultivo a los futuros pequeños propietarios. El producto de esas ventas, colocado a interés en el Banco Hipotecario del Ecuador, podría sustituir las pensiones conductivas con que se sostiene la Asistencia Pública.

La Ley de Propiedad Territorial necesita de impostergables enmiendas, en orden a facilitar más aún la adquisición de los terrenos baldíos, pues al bajo precio debe agregarse la simplicidad en el trámite.

La consecuencia natural de este desarrollo tiene que ser el incremento de la producción, el cual resultaría inútil, desalentador y contraproducente sin el mercado de consumo. Con tal finalidad el Gobierno debe constituir en el exterior agentes comerciales, seleccionándolos entre ecuatorianos activos y versados en negocios.

Estos mismos agentes comerciales deben impulsar una corriente sana de inmigración seleccionada, la cual es tan necesaria para el país, aún cuando su realización presenta muy serias dificultades.

Debe establecerse por una ley la participación obligatoria en las utilidades de toda empresa agrícola, industrial, comercial y bancaria, del empleado que contribuye con el concurso de su inteligencia, de sus brazos y de su actividad a la consecución de esas actividades. Ya es tiempo de que se reconozca que sin el factor trabajo, el factor capital permanecería improductivo: ambos se complementan, el uno es nada sin el auxilio del otro, en la gran lucha de la humanidad por la conquista del bienestar y la seguridad del descanso que es aspiración natural. El empleado a sueldo o jornal no tiene más porvenir que el sustento diario, en tanto que su salud le permita el esfuerzo de sus actividades; su única ilusión es merecer la confianza y estimación de sus jefes para la conservación de su empleo y aspirar a una gratificación anual, espontánea y voluntaria, pendiente de los sentimientos más o menos generosos de su principal. Esa gratificación debe constituir un derecho, sin más óbice que la falta de utilidades por el mal éxito del negocio o empresa en el respectivo



ejercicio anual. Esa utilidad representa el ahorro seguro del empleado o jornalero, porque las necesidades del diario devenir absorben, cuando no sobrepasan, su mísero sueldo.

Tras de cada empleado o jornalero hay una familia que tiene derecho a que se provea a su seguridad cuando sobreviene la catástrofe de la pérdida del apoyo, y que en todo caso debe tener garantizado un ahorro anual que le permita mejorar su bienestar. Salvemos, protejamos así las durezas que ofrece la vida a nuestra clase media, en la que generalmente militan los mejores hombres, los más capaces, educados en la escuela del trabajo y la pobreza, que es el mejor acicate para el desarrollo del espíritu, la forja que retempla el carácter, el artífice que modela los mejores corazones.

Debe establecerse, asimismo, por una ley el jornal mínimo y el derecho a la semana completa para el trabajador cumplido y leal, de la misma manera que lo gana el empleado a sueldo.

Frenético se ha mostrado el país en los

últimos lustros por realizar obras públicas de todo orden. No puede negarse que, a estas horas, se reconoce que no siempre ha correspondido el esfuerzo al generoso empeño. El problema se ha agudizado más todavía por la gran merma de las rentas públicas que afecta seriamente el presupuesto de las que se llevan a cabo, matando las ilusiones de otras nuevas, con las que sueña nuestro fervor de mejoramiento y progreso. Creo que es necesario poner orden, merced a un programa, que consulte la realización metódica, de acuerdo con las posibilidades del país, dando preferencia a aquellas que representen, ya sea la defensa de la salud pública, ya la inversión en obras remunerativas. Es necesario que lleguemos al convencimiento de que las obras públicas no son capítulos de un programa de vanidades o de ensueños, sino empresas al servicio de los asociados, ora desde el punto de vista higiénico y sanitario, ora desde el aspecto económico. Con la mirada puesta en los altos intereses de la Nación, con el empeño de fortalecer día a día los vínculos de

la unidad nacional, tracemos el Programa de nuestras Obras Públicas, en un noble esfuerzo de todos en beneficio de todos.

No por el pobre anhelo de buscar simpatías y seguridades, sino por claros principios de justicia y reconocimiento, quiero cerrar esta breve enumeración rindiendo pleitesía a la eficacia de nuestro Ejército, tan digno y tan merecedor del más franco y decidido apoyo. Se halla todavía recién escrita la última página bélica de la historia ecuatoriana; en élla se puede leer, desde luego con honda consternación, de cuanto es capaz, por la técnica y el heroísmo, nuestro noble Ejército, que supo cumplir entusiastamente, abnegadamente, con su deber, en una hora en que las Instituciones y la disciplina corrían el más grande de los riesgos, por la obra de un reaccionarismo ciego y cruel. Ese Ejército tiene derecho a que se le impulse por el camino del más grande perfeccionamiento.

Al triunfo o a la derota marchó con ánimo sereno; he tomado la senda que he creído de mi deber y sólo quiero, para con-

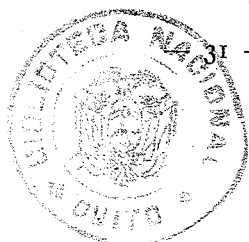
cluir, consignar el voto más sincero porque la jornada electoral sea conducida con tanta elevación cívica que, de su gesta, salga la Patria cada día más fuerte, cada día más robusta y cada día más unida, para la realización de los grandes y premiosos requerimientos de esta hora de tanta angustia y que tanto reclama un ánimo firme y una conciencia honrada al frente de sus destinos.

He ahí, en síntesis, mi Programa de Gobierno. Me lo inspira un hondo anhelo de ventura nacional, y lleva el sello de la más absoluta sinceridad.

Si la voluntad de los pueblos me conduce a la Primera Magistratura, consigno aquí mi honrada promesa de poner al servicio de este Programa todos mis esfuerzos y mis capacidades todas.

J. D. Martínez Mera.

Quito, a 4 de octubre de 1932.



DISCURSO - PROGRAMA
del Señor Presidente de la República,
pronunciado en la Trasmisión del Mando



Con plena conciencia de las responsabilidades que asumo, acabo de prestar, en obediencia a la voluntad de una gran mayoría de mis conciudadanos, la promesa constitucional previa al desempeño del altísimo cargo de Presidente de la República.

Hace muy poco tiempo, cuando se exhibió mi candidatura, tuve oportunidad de someter a la consideración de mis compatriotas los capítulos generales del programa político y administrativo que informaría las actividades del Gobierno, caso de favorecerme el resultado de la contienda electoral. El triunfo de mi postulación lo entiendo como la aceptación de esos lineamientos, y creo que no es necesario repetir, en esta oportunidad, lo que ya antes dejé establecido.

Esto no obstante, ha de permitírseme subrayar ciertos aspectos de peculiar importancia, de los cuales voy a ocuparme en estos solemnes momentos.

He dicho que gobernaré con el Partido Liberal-Radical, al que he pertenecido desde mi adolescencia, en que empecé a interesarme por los problemas políticos y a intervenir, en una u otra forma, en las actividades públicas. Esa declaración, reforzada por las de los organismos dirigentes del Partido, implica que, en el ejercicio del Poder, va a procederse con soluciones correspondientes a los principios que informan el programa del Partido Liberal-Radical.

Cuando no se gobierna con un partido, hay el riesgo cierto de hacer un Gobierno estérilmente empírico, si se corre el más serio de caer en un personalismo fecundo en gravísimos daños. Es necesario orientar el vivir político por senderos que estén inspirados en ideales, para que las actividades gubernativas respondan a normas de verdadera y sana política.

El Liberalismo como doctrina en constante evolución, se adapta a la marcha progresiva de las sociedades, constituyendo siempre la fuerza propulsora de todas las civilizaciones. Las altas normas del Liberalismo, faro que alumbra el camino que debe recorrerse, encarnación sublime de los más nobles ideales, no pueden envejecer, porque es de su esencia el dirigir la evolución del progreso humano. Y porque la evolución es la informadora de sus actividades, realiza el prodigio de ir siempre adelante, sin perjuicio de la estabilidad y firmeza de los postulados básicos de su doctrina.

No creo que haya quien niegue que le corresponde al Liberalismo la honra de haber creado la Ciencia Económica, al descubrir y proclamar las leyes que regulan incesantemente la vida de la sociedad en ese importantísimo campo de actividades.

Descubrir las leyes que gobiernan el mundo físico ha sido el proceso indispensable para convertir a la naturaleza, de elemento destructor, en humilde colaborador en la grandiosa gesta del progreso humano.



“Cuando descubres mis leyes logras mi conquista”, nos dice el Universo, ya sea en el momento en que la humanidad aprovecha el fuego para la fuerza propulsora del vapor; ya sea en el instante en que encadena el rayo, para conducirlo con su magno poder y hacerlo el trasmisor admirable del pensamiento humano a través del espacio y de la distancia.

Así como el mundo físico está gobernado por leyes que dirigen todo el proceso de sus fenómenos, el mundo social, plano más alto de la naturaleza, se rige igualmente por leyes, si bien más elevadas, no menos exactas y constantes.

A la luz de estos criterios, surge la doctrina liberal económica, como resultado del estudio del mundo en lo social, para descubrir las leyes que determinan su funcionamiento, no con la fórmula pasiva del “dejar hacer, dejar pasar”, sino en la forma de una actividad social que garantice, con medidas adecuadas, el libre juego de esas leyes, eliminando los elementos perturbado-

res, con toda la energía que requieran las circunstancias de cada momento.

Es incuestionable que el Liberalismo ha evolucionado y tiene que evolucionar en lo económico, desde el terreno de un cerrado individualismo hacia los campos de lo social, porque así lo reclaman las conquistas sociológicas obtenidas hasta este momento. No cabe ya concebir el hecho jurídico de la propiedad, desde el punto de vista de la función política que está llamado a desempeñar, como una institución de carácter meramente privado. Aparte de que nunca ha primado un concepto absoluto en ese sentido, en la hora actual, propietarios y capitalistas, dentro del mantenimiento de las normas fundamentales, tienen que demostrar una comprensión amplia y superior de la función social de la propiedad, si no quieren que, al pretender la ruptura del alambre conductor de la corriente de alta tensión, representada por indiscutibles anhelos de justicia social, sean electrocutados como víctimas de su propio error.

Lo que importa, dentro de los requeri-

mientos de este momento, es saber adaptarse, en un anhelo elevado y noble de cooperación justiciera y equitativa. Porque el Estado, si tiene la comprensión de sus elevados destinos, tiene que entender que pesa sobre él la obligación de cooperar en la nueva estructuración de la sociedad, como un deber ineludible y sagrado.

Las fuerzas sociales no pueden ya regularse dentro de las normas viejas de una economía del siglo pasado. La sociedad no es un conglomerado caprichoso e informe de hombres, sino la resultante de un conjunto de fuerzas que obran funcionalmente. Es incuestionable, por lo mismo, la necesidad de reconocer la existencia de esas leyes de actividad social, de amoldarse a ellas, para buscar el máximo rendimiento en beneficio de la comunidad. Esas leyes están reclamando que se las deje actuar, porque todo óbice a su funcionamiento ha de producir cosechas de daño intenso y de transtorno incontenible. Reconocer hechos y fenómenos es la obra de la política social en todo tiempo y lo es mucho más en épo-

cas en las que no cabe dudar de que el mundo evoluciona con mayor intensidad aún. Es necesario que los Poderes Públicos cooperen, dentro de sus actividades, al encauzamiento de estos nuevos modos de obrar en lo social, garantizando el funcionamiento de los sindicatos y las cooperativas, que son los troqueles dentro de los que está llamada a vaciarse la sociedad, en esta remodelación a la que estamos concurriendo ante los reclamos de la humanidad.

Desde luego, para lo nuestro, es necesario que preceda un estudio serio y concienzudo de los problemas sociales ecuatorianos, si no queremos que la copia, lejos de ayudarnos a resolver nuestras dificultades, las confunda y las complique en términos verdaderamente lamentables.

Mientras en el viejo mundo el proceso industrial ha creado corrientes antagónicas entre un capital incomprensivo y un obrerismo inconforme y justamente no resignado, el problema industrial, entre nosotros, está reclamando un impulso que saque nuestras fuerzas de su estado latente,

para lanzarlas en el mundo de una intensa producción. En todo caso, dentro del reducido sector de nuestras actividades industriales, el Liberalismo ecuatoriano puede alegar en su favor que ya intervino, con las leyes de accidentes del trabajo, con las del contrato individual del trabajo y otras, en cumplimiento de la función reguladora y justiciera que le compete al Estado, sin que esto quiera decir que la gestión legislativa ha de abandonarse por terminada. Regular siempre las relaciones entre el capital y el trabajo, con un alto criterio de justicia; organizar una y otra fuerza, para el recíproco provecho de las dos y de la sociedad, son imperativos de buen gobierno, que no pueden ni deben descuidarse.

Al lado del obrero de fábrica, tenemos que considerar al obrero de las ciudades principales, mirando este aspecto social, no en relación con el obrero empresario, verdadero patrón, sino en el del obrero operario, ocupado como tal por el obrero enriquecido.

En las poblaciones de menor importancia,

nos resulta tropezar con el tipo del obrero medioeval, en el que encontramos confundido al empresario con el operario, ejecutando el trabajo en el propio hogar y con el auxilio de los miembros de su familia. Claro está que este caso y el anterior están reclamando legislación y medios enteramente distintos de los que debieran aplicarse al obrero de las fábricas propiamente dichas. Para unos y para otros debemos crear los organismos que los capaciten para llenar más ampliamente la función que están desempeñando en la organización social. Cultura general y cultura técnica, aplicada a las actividades de cada uno, han de darnos como resultado la elevación de esas masas ciudadanas a planos de mayor eficacia, de mayor rendimiento en beneficio propio y de más amplia equidad social.

Llegamos luego al bracero rural, al indio de la sierra y al montuvio de la costa, tan dignos de una especial atención y de propios y peculiares sistemas de administración y de legislación. Ahí que se impone el detenerse a una honda consideración y a un

bien meditado estudio. El obrero rural, víctima de tantas explotaciones, esclavizado por los vicios, padeciendo pesadísimas taras hereditarias, explotado por todos cuantos pueden alcanzarlo en su miseria y en su desgracia, está reclamando imperativamente una activa y eficaz intervención del Estado, para protegerlo, para mejorarlo, para redimirlo. En esa obra de múltiple y amplia manumisión han de concurrir, como en una gran cruzada de comprensión y de amor, los Poderes Públicos y las fuerzas sociales, considerándose que el caso del bracero rural es, entre otros aspectos, una cuestión principalmente de cultura y de justicia, estimadas una y otra en su más amplio y genuino sentido. No olvidemos que, si queremos hacer del bracero de los campos un elemento útil, así en el terreno social como en el económico, hay que ayudarlo decididamente. Sin duda uno de los medios de mayor eficacia ha de ser convertirlo en pequeño propietario, asegurándole así una independencia económica, que es la piedra angular de toda otra independencia.

Y quedan, por fin, los hombres de la llamada clase media, el empleado público y el empleado particular, esa abnegada pequeña burguesía, cuasi proletaria, que vive haciendo frente, con valor y con abnegación, a todas las dificultades que erizan el áspero camino de su vida. A esta clase me referí en el Manifiesto a que hice ya alusión y ruego que se me permita el recuerdo, para reclamar y proclamar la urgencia de que se dé, así al empleado como al obrero, la participación a que tiene derecho en las ganancias de la empresa, a la que aporta el valioso concurso de su trabajo. Igualmente tenemos que atender a las garantías a que tiene derecho la familia del empleado y del obrero, las que han de hacerse efectivas, mediante los organismos de carácter moderno, que les aseguren una situación llevadera, por lo menos, cuando la muerte arrebate al jefe de familia o un accidente llegue a restarle la eficacia de su rendimiento económico.

He aquí todo un campo fecundo para actividades de orden social y de orden políti-



co-administrativo, que un Gobierno está obligado a tomar en cuenta, para atenderlas en una plenitud de conciencia de sus obligaciones.

Estos problemas, que he querido llamarlos nuestros, bien pueden considerarse como continentales, correspondiendo resolverlos a la generación actual. Para ello, no creo que valga la siembra de odios, tan infecunda como corrosiva. Nunca se redimieron las dolencias humanas con las aplicaciones del encono. Amor y justicia son los medios que han de hacer que no se detenga el carro del progreso, en el ancho y prometedor campo de la civilización. El despotismo, la tiranía, tan aptos para dividir a los hombres, nunca fueron capaces de engendrar el progreso bien entendido. Ni dictadura de los de arriba ni dictadura de los de abajo.

Libertad, Igualdad y Fraternidad han de llevarnos, hoy como ayer, de frente al ideal, por las sendas que alumbra el sol de la justicia.

Y pensemos que la obra por realizar no

es la de un pueblo solo. Frente a la civilización de hoy en su ocaso, ha de levantarse, luminosa y grande, la que prometen las ubérrimas playas y las soleadas montañas de esta América, que, si constituyó antes el tesoro inexhausto que descubriera el conquistador significa ahora la tierra de promisión, en la que han de fundirse las nuevas y grandes aspiraciones de la humanidad en marcha. Llor y gloria a esta América nuestra que abre sus brazos para recibir a todos los hombres de buena voluntad, que no siente ni la tara de una herencia que no ha recibido ni el grillete de responsabilidades que nunca tuvo y que mal pueden entorpecer la marcha de pueblos jóvenes, llenos de fe y confianza en el brillante porvenir que les aguarda.

Debo declarar mi resolución de mantener, dentro del más alto decoro y de la más sincera cordialidad, las relaciones que el Ecuador cultiva en el campo internacional. Conscientes de nuestra misión, los ecuatorianos hemos puesto siempre el concurso de nuestra modesta, pero bien perfilada perso-

nalidad internacional, al servicio de la causa de la paz y de la justicia. Me esforzaré, pues, por mantener esos rumbos, bien convencido de que sólo la equidad y la justicia son capaces de establecer vinculaciones duraderas en las relaciones de los Estados. Me consideraré feliz si logro que se las reconozca en cuanto atañe a nuestros derechos y a nuestras legítimas aspiraciones. Y no dudo de que ha de ser así; porque ese es el rumbo que la voluntad de los pueblos y los dictados del derecho están señalando a las relaciones internacionales.

No puede dejar de preocupar, de una manera sumamente intensa, el problema de la educación pública. La base de una democracia estriba en la preparación cultural de los ciudadanos. Mecanismo de delicadísimo funcionamiento, el sistema democrático sólo puede ser eficiente si es vivido por ciudadanos debidamente preparados, a tal punto que, a medida que sube el grado de cultura ciudadana, se opera con mayor perfección toda actividad de carácter político. Ya desde este punto de vista, como del de su

importancia general, es la educación la que nos ha de dar la garantía de que cumplimos nuestro deber para con las generaciones venideras, en cuanto hagamos todo esfuerzo para levantar con medios adecuados, el nivel de la cultura general, al que lo hemos de reconocer como el índice revelador del acierto y de la eficacia de los esfuerzos a tal fin encaminados. Desde luego, ha de entenderse la función del Estado en toda su plenitud, cuidando de garantizar el verdadero laicismo de la enseñanza en los establecimientos oficiales, de manera tal que se guarde la más estricta y severa neutralidad, con profundo respeto a la conciencia y a la personalidad del alumno, sin encarrillarlo, por ningún motivo ni pretexto, por la senda de sectarismos de cualquier orden, una vez que todos están reñidos con esa neutralidad, que es la esencia de un sano y verdadero laicismo.

La situación de nuestro erario nos obliga a meditar hondamente en la selección de las obras públicas que demandan el progreso y engrandecimiento del país. Muchas,



y la cual más necesaria, se presentan en la enumeración justa que señala el anhelo patriótico de los ecuatorianos, ya consultando los requerimientos de sanidad e higiene que comportan la defensa de la salud, ya mirando con previsión y acierto el desarrollo agrícola, industrial y comercial de nuestras diversas regiones, ya en fin buscando el embellecimiento y confort que exigen los aspectos de la civilización a que tiene perfecto derecho el grado creciente de cultura a que nos conduce la ley ineludible del progreso. Todas son justas, todas son plausibles, todas merecen la preocupación y el entusiasta empeño de la Nación. Pero ante la imposibilidad de acometerlas a la vez, debemos hacer la selección de ellas consultando su más imperiosa necesidad y su más inmediato éxito, en relación con el porvenir del país, en un alto plano de serenidad, imparcialidad y generoso amor a nuestras diversas provincias, para quienes nuestro corazón no reconoce fronteras, ni preeminencias, ni postergaciones.

La crisis que ha afectado al mundo enta-



ro nos tocó en forma aguda y cruel, poniendo de relieve, a la vez, el problema social, que siempre hemos de encontrarlo unido al económico. Mi actuación en el Ministerio de Hacienda ha de servir de suficiente guía para conocer mis puntos de vista en esta materia. Así en lo financiero como en lo económico, es necesario que busquemos las soluciones dentro de nuestros propios medios y de nuestros propios arbitrios. Ahondar en lo nuestro, para conocer íntimamente lo que padecemos y los remedios de que podemos echar mano, ha de constituir siempre el camino de mayor éxito. Los trasplantes, inspirados en las mejores intenciones y en los más sinceros anhelos, no han probado sernos satisfactorios, y la experiencia debe aconsejarnos que no es por ahí por donde hemos de salir de nuestras graves dificultades. Confiemos en nuestras propias fuerzas, hagamos frente a la adversidad en forma serena y tranquila, partiendo siempre del convencimiento de que no ha de ser el espíritu derrotista el que ha de salvarnos, sino la confianza tranquila en

nuestro esfuerzo, encaminado con patriotismo, con cordura y con un constructivo y prometedor optimismo. Tomemos de los postulados científicos la corriente orientadora de la técnica, pero busquemos sistemas propios, con pleno conocimiento de nuestros recursos y de nuestras posibilidades bien ponderadas, con lo cual habremos asegurado una redención que no debe demorarse y que es necesario obtener a todo trance, en defensa de la economía nacional gravemente comprometida.

Acaba de pasar el País por una de las pruebas más grandes a que puede sujetarse una democracia, y es justo que nos sintamos ufanos de haber salido airoso en esa prueba. Un largo año de interinazgo en el ejercicio del Poder Ejecutivo era un riesgo demasiado grave, que hemos salvado gracias a la cordura de nuestro Pueblo y a las atinadas medidas que adoptaron los Poderes Públicos, para mantener la normalidad de nuestra vida constitucional. El Congreso supo darse cuenta de las responsabilidades que sobre él pesaban y las afrontó con tanta

decisión y con tanto acierto, que bien puede sentirse satisfecho ante la forma patriótica con que ha solucionado las gravísimas dificultades que lo rodearon.

Cabe aquí, con sobra de justicia, que hagamos resaltar la importante parte que le corresponde al Ejército Nacional en ese triunfo, al que ha contribuido con su lealtad, con su heroísmo, con su laudable amor a la Patria y a la causa constitucional. Ese Ejército, cuya alta cultura nos llena de satisfacción, ha de contar con todo el apoyo del Gobierno, para su perfeccionamiento y bienestar, a fin de que sea, cada día con mayor eficacia, el fiel guardián del orden y la garantía de los indiscutibles derechos de la Nación Ecuatoriana.

Conciudadanos:

Asumo el Poder Ejecutivo sin prejuicios ni reminiscencias ingratas, sin odios ni prevenciones para nadie. Echemos un velo sobre todo recuerdo de luchas y resistencias, y emprendamos con entereza y con fe in-

quebrantable en el porvenir venturoso de nuestro querido Ecuador, en la obra ponderosa de su resurgimiento, en cooperación fraterna y leal, para conseguir al amparo de la paz, del derecho y la justicia, la realización de los nobles ideales de progreso y libertad.

Quito, a 5 de diciembre de 1932.



